

Panamá, 24 de julio de 2023



Licenciado
Armando Fuentes
Administrador General
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP)
E. S. D.

Asunto: Respuesta a la Consulta Pública No. 009-23-Elec Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización de la Empresa de Distribución Eléctrica Elektra Noreste S.A.

Estimado Lic. Fuentes,

Mediante la presente, expresamos nuestra profunda preocupación en relación al aumento propuesto en la tarifa para Grandes Clientes Habilitados en el Mercado Mayorista de Electricidad, para el próximo periodo, el cual nos afecta significativamente a los Grandes Clientes en el comercio en general.

Considerando que el Pliego tarifario actualmente en consulta pública, contempla un incremento de entre 10% y 14% en los cargos por uso de red aplicados a los Grandes Clientes, que podría tener efectos adversos en la recuperación económica post pandemia de nuestra empresa y otros negocios similares.

Es importante señalar que como Grandes Clientes del sector comercial estamos en proceso de recuperación económica, luego de la crisis económica causada por la pandemia. El aumento significativo en los costos de operación producto del aumento en los cargos por uso de red, ejercerán una presión adicional sobre nuestra capacidad de mantener la competitividad y el crecimiento económico.

El aumento propuesto en los cargos por uso de red, en especial el aumento de la Demanda Máximo de Generación, CPG afectaría directamente nuestros costos operativos, lo que nos obligaría a trasladar parte de este incremento a nuestros clientes, generando una mayor carga financiera en un momento en el que la recuperación económica es frágil.

Solicitamos encarecidamente a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos considerar la situación de los Grandes Clientes en el comercio al evaluar el Pliego tarifario. Un aumento en la tarifa de electricidad en estos momentos podría poner en riesgo la sostenibilidad de muchos negocios, comprometiendo la generación de empleo y el bienestar de la comunidad en general.

Recomendamos explorar alternativas para evitar o mitigar el impacto negativo que representaría este aumento tarifario en los Grandes Clientes. Entre las posibles acciones a considerar, sugerimos:

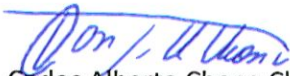
1. Mantener el costo de Cargo por Demanda Máxima de Generación, CPG aplicado a los grandes clientes de acuerdo al año en el que fue firmado su contrato.

2. Implementación de mecanismos de ajuste progresivo: Considerar la posibilidad de establecer un ajuste tarifario progresivo, que permita mitigar el impacto en los Grandes Clientes, especialmente aquellos que se encuentran en una etapa más vulnerable de recuperación económica.
3. Estímulo a la eficiencia energética: Fomentar programas de eficiencia energética dirigidos a los Grandes Clientes comerciales, incentivando la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan su consumo eléctrico y, en consecuencia, sus costos operativos.

Estamos comprometidos en contribuir con el desarrollo sostenible y el bienestar económico de Panamá, y confiamos en que, con un enfoque conjunto, podamos encontrar soluciones que beneficien a todos los actores involucrados en el mercado eléctrico.

Agradecemos su atención a este asunto crucial y nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan requerir.

Atentamente,



Carlos Alberto Chong Cham

Representante Legal

Agencias Nuevo Hung Sheng, S.A.

+507 271-5384

ijurado@gruponhs.com

